



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2560/2017 /

COLINA, 29 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2490/2017 de fecha 22 de Noviembre de 2017; que adjudica la Licitación Pública N° 2683-291-L117, al oferente **GESTION GLOBAL SEVICIOS DE CAPACITACION SPA**, Rut. N° 76.602.597-8, la Jornada de Intervención Equipo DAM COLINA, a través de Autocuidado para Prevención, Promoción del Bien estar Integral y Fortalecimiento del Trabajo en Equipo, por un monto de \$ 1.200.000, exento de IVA. 2) Memorandum N° 691/17 de fecha 29 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas a través del cual solicita rectificar el Acta de Evaluación de la licitación pública antes individualizada, por error de digitación en el porcentaje de experiencia; y, las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° E- 2490/2017 de fecha 22 de Noviembre de 2017; que adjudica la Licitación Pública N° 2683-291-L117, al oferente **GESTION GLOBAL SEVICIOS DE CAPACITACION SPA**, Rut. N° **76.602.597-8**, la Jornada de Intervención Equipo DAM COLINA, a través de Autocuidado para Prevención, Promoción del Bien estar Integral y Fortalecimiento del Trabajo en Equipo, por un monto de \$ 1.200.000, exento de IVA; en el siguiente tenor:

DICE:

Oferta del Proponente	Oferta Económica 40%	Oferta Técnica 20%	Metodología 10%	Experiencia 10%	Cumplim. Requisitos 10%	Certificado 10%	Total 100%	Observaciones
1.035.000	40.00	20.00	10.00	8.00	10.00	0.00	88	

DIBE DECIR:

Oferta del Proponente	Oferta Económica 40%	Oferta Técnica 20%	Metodología 10%	Experiencia 10%	Cumplim. Requisitos 10%	Certificado 10%	Total 100%	Observaciones
1.035.000	40.00	20.00	10.00	10.00	10.00	0.00	90	

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio N° E-2490/2017 de fecha 22 de Noviembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo